



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 16 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 109/2022-2023

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Nely Verónica Gallo Soruco, Zoya Zamora Arce y los Senadores Rodrigo Paz Pereira y Javier F. Martínez Espinoza, quienes solicitan al Señor Ministro de la Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

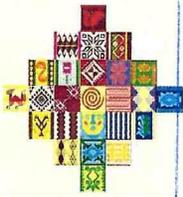
“1. Informe si es cierto y evidente que la malla curricular de Primaria y Secundaria de la Gestión Escolar 2023 va a ser modificada. --- 2. Independientemente de cual sea la respuesta al numeral 1), informe el contenido de la malla curricular de Primaria y Secundaria para la Gestión Escolar 2023. --- 3. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del Art. 17, Art. 154 y Art. 157 todos del Reglamento de la Cámara de Senadores y numerales 17) y 19) ambos del Art. 158 de la C.P.E. Adjunte fotocopia legalizada que respalde el informe.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Señ. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
14 FEB 2023
Hrs.: 11:40

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesinca Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 FEB 2023
195336
DESPACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

La Paz, 07 de febrero de 2023
NE/DGAJ/UJ N° 0018/2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES
Fojas: 2
29 MAR. 2023
Hora: 12:17
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma.....

Despacho Ministerial
CAMARA DE SENADORES
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
ORDINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD
Fojas: 2
29 MAR 2023
Hora: 11:56
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma.....

Ref.: **RESPUESTA A PETICION DE INFORME
ESCRITO PIE N° 109/2022-2023.**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
14 FEB 2023
Hrs.: 11:26 Fojas.....
La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0109/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0070/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de las Senadoras Nely Verónica Gallo Soruco, Zoya Zamora Arce y los Senadores Rodrigo Paz Pereira y Javier F. Martínez Espinoza, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes se remiten las respuestas requeridas por los peticionantes, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

Edgar Pary Chambi
Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2
23 MAR 2023
Hora: 12:00
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma.....

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
VBB
Wilfredo Yujra Mamani
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
VBB
Jorge Armando Muñoz Mejía
M.E. 17202

UNIDAD DE ANALISIS JURIDICO
VBB
Daniel Pablo Palacios D.
PROF. M.A.J.
M.E.

H.R. 3028
Adj. Doc.
C.C. Arch.



RESPUESTA A PIE N° 109/2022-2023
EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

1. Informe si es cierto y evidente que la malla curricular de Primaria y Secundaria de la Gestión Escolar 2023 va a ser modificada.

R. El Viceministerio de Educación Regular, señala que la malla curricular de Primaria y Secundaria de la Gestión Escolar 2023, después de su aplicación y posterior evaluación por los actores educativos, son susceptibles de ser actualizados y/o ajustados.

2. Independientemente de cual sea la respuesta al numeral 1), informe el contenido de la malla curricular de Primaria y Secundaria para la gestión Escolar 2023.

R. El Viceministerio de Educación Regular, indica que lo solicitado está disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

3. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del Artículos 17, 154 y 157 todos del Reglamento de la Cámara de Senadores y numerales 17 y 19 ambos del Art. 158 de la Constitución Política del Estado, adjunte fotocopia legalizada de la documentación de respaldo.

R. Se reitera que la documentación solicitada está disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)



HR: 3028
Adj. Doc.
C. C. Arch.